

# **El lugar de los partidos políticos locales en el sistema político mexicano: tiempos fundacionales**

ROY GONZÁLEZ PADILLA<sup>1</sup>

## RESUMEN

La actual estructura política del México contemporáneo no se puede entender cabalmente sino mediante el análisis histórico del origen de los que configuran una de sus principales instituciones: los partidos políticos. En tal virtud este documento presentará una breve caracterización del proceso de transición democrática nacional a fin de vincularlo con la génesis paralela de opciones partidarias distintas de los grandes partidos nacionales desde el ámbito local, lo que a su vez consentirá la presentación de un ejercicio de periodización del origen de los partidos políticos locales.

**PALABRAS CLAVE:** partidos políticos locales, sistema político mexicano, sistema de partidos, periodización histórica.

## ABSTRACT

The current political structure of contemporary Mexico cannot be understood but through an historical analysis of those who form one of its main institutions: political parties. Thereby this paper will present a brief characterization of the national democratic transition process in order to link it up with the parallel genesis of different partisan options at the local level, which in turn consent the presentation of a periodization exercise of the local political parties' origin.

**KEYWORDS:** local political parties, Mexican political system, party system, historical periodization.

## INTRODUCCIÓN

La actual estructura política del México contemporáneo no se puede entender cabalmente sino mediante el análisis histórico del origen de quienes configuran una de sus principales instituciones integrantes: los partidos políticos.

Por un lado, recurrimos a dicho análisis del pasado remoto con una finalidad práctica, esto es, buscar en ella una orientación que nos permita definir con claridad el presente de dichas instituciones —lo que Ortega y Gasset definió como el aprovechamiento de los posibles frutos del análisis histórico, es decir, “la actitud de urgencia pragmática” (1941: XVII)— a fin de tratar de entender una parte de la historia política del país.

---

<sup>1</sup> Doctorante en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM y becario del CONACYT. Correo electrónico: [roy.gonzalez@comunidad.unam.mx](mailto:roy.gonzalez@comunidad.unam.mx).

Por otro lado, en virtud de la necesidad de elaborar ese *corte de cuentas* histórico, del pasado político de nuestro país se tomarán tan solo ciertos hechos que consideramos decisivos para la descripción de nuestro objeto central de estudio, a saber, los momentos fundacionales de los partidos políticos locales en diversos Estados el país, de tal forma que la simplificación histórica que se presentará obedece a dos criterios: el primero porque inferimos que de ciertos momentos concretos de la vida política nacional dependieron —positiva o negativamente— la emergencia de alternativas políticas desde lo local; y el segundo porque deducimos a partir de la periodización propuesta que el transcurso de dichas fundaciones partidistas desde lo local aparecen así articuladas en unas cuantas, muy pocas, coyunturas que a su vez inauguraron una cierta inflexión de la vida política nacional.

Así entonces, a pesar de que la aparición de este tipo de instituciones políticas ha sido una respuesta a diversos y variados factores que difieren según el Estado de origen y sus contextos particulares, así como a las reglas del juego imperantes en cada entidad y las coyunturas histórico-políticas individuales en cada una de ellas, surge la necesidad establecer periodizaciones y tendencias generales para poder hablar del contexto político nacional, por un lado, y de las especificidades de la génesis de los partidos políticos locales, por otro, que haga posible el registro de continuidades y rupturas entre ambos y la identificación de rasgos comunes para el conjunto de éstos.

En tal virtud este documento se encuentra trazado por los siguientes momentos: el primer apartado desarrollará de manera muy general cómo ha sido el tratamiento que la literatura especializada ha dado al tema de la génesis de los partidos políticos; en la sección subsiguiente se delinearán el trayecto histórico que ha recorrido la configuración de la estructura política del México contemporáneo, lo que permitirá delinear el proceso de transición democrática nacional y su vinculación con la generación paralela de opciones partidarias distintas de los grandes partidos nacionales desde el ámbito local, y a su vez consentirá la presentación final del ejercicio de periodización del origen de los partidos políticos locales propuesto.

## LA GÉNESIS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DESDE LA LITERATURA ESPECIALIZADA

El continuo desarrollo de los fenómenos políticos en general, y de las instituciones políticas —en nuestro caso, los partidos políticos locales— en particular, han evolucionado de tal forma que las más de las veces su sentido y sustancia se diluye en los velos de la historia. El tener en claro cuáles son las condiciones que han permitido el surgimiento de estas instituciones permite entender de manera más clara sus atributos, propiedades, función, composición e ideología.

Uno de los primeros intentos teóricos sobre el origen de los partidos políticos lo encontramos en las elaboraciones teóricas de Duverger, para quien el partido político surge como derivación de las prerrogativas instauradas por el parlamentarismo del S. XIX así como del sufragio popular, que fortalecieron las asambleas legislativas y los grupos parlamentarios resultantes de la afinidad de ideas e intereses entre los diputados que los integraban. De forma paralela, la extensión del sufragio trajo consigo la necesidad de organizar a los votantes a fin de hacer llegar de manera más ordenada los programas políticos de sus futuros representantes y canalizar su potencia electoral (Duverger, 1957:

15), surgiendo, de esta forma, los comités electorales desde la gran masa que así se comenzaba a organizar.

En síntesis, por un lado la emergencia de grupos parlamentarios constituidos por representantes con ideas afines y, por otro, la ordenación de las masas hacia quienes se había ampliado el sufragio, hacía necesaria una articulación o correa de comunicación entre ellos, lo que daría origen a la noción moderna de partido político. Dichos factores de afinidad que habrían permitido la integración tanto de los grupos parlamentarios como de los comités electorales lo constituían, evidentemente, la ideología política, la procedencia geográfica, la clase social y el interés político que se perseguía.

Hasta aquí sería la categorización *endógena* del origen de los partidos políticos planteados por Duverger. Sin embargo éste también distingue del origen parlamentario-electoral de dichas instituciones diversas causas extra parlamentarias que contribuyen a la formación del partido, “cuya actividad propia se sitúa fuera de las elecciones y del parlamento” (Duverger, 1957: 22), como lo serían la existencia de sindicatos de obreros, colectivos de pensamiento, la iglesia, entre una gran variedad de asociaciones cuya actividad permite su constitución en partidos políticos.

Ante esta diferenciación por cuanto a su origen, Duverger caracteriza el tipo de partido que se configuraría, distinguiendo así la organización centralizada que identifica a los partidos cuyo origen es exterior, frente al carácter descentralizado de aquellos de fuente parlamentario-electoral, ya que los primeros se encuentran predeterminados por un núcleo preexistente y los segundos provienen precisamente de una multiplicidad de elementos constituyentes (parlamentarios, electores).

Otro de los elementos diferenciadores del carácter de este tipo de partidos según su origen vendría a ser la supuesta mayor disciplina de los de origen exterior al tener estos mayor relación con sus células de base (Duverger, 1957: 22), que contrasta con el papel predominante que juega, en el caso de los de origen parlamentario-electoral, el desempeño de los representantes electos.

Esta primera clasificación de los orígenes de los partidos políticos resulta en la actualidad evidentemente insuficiente para dar cuenta de la génesis de este tipo de instituciones que no se corresponden con las de democracias parlamentarias industrializadas o que no cuentan con tradiciones de prácticas democráticas como las estudiadas por Duverger.

Ante esto, a finales de la década de los sesentas, Janda (1968) habría de mostrar que en una gran cantidad de países en vías de desarrollo existían partidos políticos que no se ajustaban con la clasificación propuesta por Duverger, al distinguir, de entre el gran universo de partidos que hubo de analizar empíricamente, instituciones que surgieron incluso por la escisión o fusión de partidos ya existentes. Con ello haría patente la necesidad de recopilar información sustantiva que permitiera sistematizar los datos básicos necesarios para poder categorizar las categorías conceptuales pertinentes para dicho estudio (Janda, 1970).

Dentro de esta corriente de pensamiento que habría de renovar el marco teórico bajo el cual se colocaba el análisis del origen de los partidos políticos destaca el trabajo de LaPalombara & Weiner (1966), y la categorización en diversas teorías la explicación de su génesis, a saber: las institucionales, las de las crisis históricas y las desarrollistas (LaPalombara, 1974: 515).

Se encuentran dentro de las teorías institucionales los trabajos ya referidos de Duverger además de los de Weber (1967), para quien los partidos políticos modernos son

resultado de la evolución de las asambleas legislativas mediante la intervención de las clases aristocráticas y los grupos de notables. Sin embargo, algunos de los partidos contemporáneos de mayor importancia en el mundo tuvieron su génesis en estrecha relación con las crisis —de legitimidad y de participación— motivadas por el proceso de construcción de naciones (LaPalombara, 1974: 516)<sup>2</sup>. Y por lo que hace a las teorías desarrollistas éstas relacionan el origen de dichas instituciones con procesos globales de desarrollo y modernización de las naciones, así se explica una de las consecuencias de la Revolución Industrial, como lo sería el partido de masas.

Hasta aquí, sin embargo, y sin dudar del gran aporte de estas teorías para la categorización del origen de los partidos políticos en los países industrializados, o en procesos recientes de democratización tanto en países africanos o latinoamericanos, se hacía necesario indagar de manera paralela en qué grado la adopción de tal o cual sistema electoral influía en la configuración consecuente de un sistema de partidos en particular, pues aquel después de la introducción del sufragio universal, se constituye como el elemento institucional decisivo para la estructuración no solo de las preferencias del electorado, sino también de los sistemas de partidos políticos, siendo pionero en esta nueva veta de estudio Nohlen (2004).

La pregunta central que guiaría este tipo de trabajos vendría a ser expresada en términos de tratar de indagar qué factores resultan más importantes para el desarrollo de los partidos políticos de un país, si son los factores sociopolíticos —tales como la estructura social o los patrones dominantes de canalización de conflictos— o si resultan serlo las reglas electorales adoptadas en un país dado. De aquí que el análisis de la evolución del régimen jurídico electoral de los partidos políticos en el mundo se vuelva un asunto central.

Ya desde inicios del S. XX esta tradición comenzaría a ser cultivada por aquellos que se interesaban en determinar las etapas históricas del régimen jurídico de los partidos políticos, entre los que es posible enlistar las clasificaciones clásicas de Triepel (1980)<sup>3</sup> o Biscaretti di Ruffia (1973)<sup>4</sup>, e incluso las contemporáneas de Ferrando (1977)<sup>5</sup> y De Andrea (2002b)<sup>6</sup>.

En suma, independientemente del enfoque teórico sobre la génesis de los partidos políticos que se adopte, cualquier selección particular encontrará un sesgo explicativo, ya que en el nacimiento de estas instituciones políticas convergen condiciones del tipo económicas, sociológicas, políticas y jurídicas; por ello, a efecto de poder entender de manera comprensiva este fenómeno habremos de intentar explicar su origen mediante un enfoque multidisciplinario que incluya algunas de las más importantes aportaciones que la disciplina ha brindado.

---

2 Se relacionan con la crisis de legitimidad movimientos que pusieron en tela de juicio el *status quo* como el que culminó con la Revolución Francesa, o los de corte nacionalista de los años setenta del S. XX; y con la crisis de participación los partidos políticos surgidos por la participación en los procesos políticos de sindicatos de trabajadores o cooperativas.

3 Fases: prohibición, ignorancia, reconocimiento jurídico e incorporación (1980: 187-188).

4 Fases: oposición, agnosticismo y disciplina ius-publicista (1973).

5 Fases: oposición, agnosticismo, regulación jurídico-constitucional e integral incorporación (1977: 299-300)

6 Fases: prohibición, tolerancia, reconocimiento indirecto a nivel ley ordinaria, constitucionalización y ley reglamentaria (2002: 310).

## LA CONFIGURACIÓN HISTÓRICA DE LAS PRIMERAS INSTITUCIONES POLÍTICAS EN EL PAÍS

Los orígenes de la actual estructura política del México contemporáneo, si tratamos de hacer un ejercicio de representación histórica, los podemos encontrar a partir de la creación del Partido Nacional Revolucionario [PNR] en 1929 (Córdova, 1972; Reyna, 1974). Es a partir de la fundación de dicho partido cuando podemos hablar de la etapa formativa del estado mexicano (Meyer, 1977), es decir, del momento donde se institucionalizan los orígenes de las actuales formas de control político<sup>7</sup>, pues previo a este momento histórico, en la etapa post-revolucionaria denominada de *dispersión partidista* [1917-1929], “no son las elecciones ni los partidos los espacios y los mecanismos que definen realmente la sucesión. El ejército revolucionario es el verdadero sustento del poder y sus principales mandos la balanza del mismo” (Woldenberg, 1993: 85).

Tras la crisis política de 1928 que amenazaba con mermar la vida política del país post-revolucionario —que se presentaba así tras el asesinato del recién electo presidente Álvaro Obregón y la muerte de dos estandartes de la Revolución como lo habrían sido Francisco Villa y Venustiano Carranza— Plutarco Elías Calles, entonces presidente de la República restaurada, habría de enfrentar ese escenario con la intención de contribuir a la construcción de una identidad nacional que emanara de los ideales plasmados por los Constituyentes en 1917, interés éste que se delinearía con la ocasión de su último informe de gobierno en septiembre de 1928, bajo la consigna de que:

“[l]a misma circunstancia de que quizá por última vez en la historia se enfrenta México con una situación en que la nota dominante es la falta de ‘caudillos’, debe permitirnos, va a permitirnos, orientar definitivamente la política del país por rumbos de una verdadera vida institucional, procurar pasar, de una vez por todas, de la condición histórica de ‘país de un hombre’ a la de ‘nación de instituciones y leyes’” (Caso, 1975: 3).

No es casual que dicho proyecto de país tuviera como uno de sus principales ejes de apoyo la conformación de un partido político nacional que agrupara bajo su ideario y disciplina a las principales fuerzas políticas sobre las cuales se apoyaba el régimen revolucionario, esto es, “con los cientos de partidos y organizaciones políticas que agrupaban en todo el país a la clase política, para que aceptaran formar parte del nuevo partido” a través de un “manifiesto en el que se invitaba a todas las organizaciones con ‘credo y tendencia revolucionaria’ a formar el gran partido de la revolución” (Meyer, 1977: 457), que reuniera a “todos los elementos revolucionarios” (Garrido, 1986: 81): el Partido Nacional Revolucionario [PNR].

Sin embargo, toda inclusión colectiva bajo una misma idea general implica, necesariamente, la eliminación del adversario a través de su exclusión y la limitación del pluralismo, que en el caso mexicano se produce por la vía de la centralización de las decisiones políticas nacionales mediante la disolución de los partidos regionales que formaron entonces el PNR (Báez, 2002) y el control de los poderes locales y las agrupaciones populares. Decimos *necesariamente* como consecuencia inesperada —pero

---

<sup>7</sup> Entendidas como “la capacidad de las autoridades para regular y dirigir la forma y contenido de las demandas y apoyos políticos al sistema así como la naturaleza de los actores del mismo” (Meyer, 1977: 453).

quizá previsible— de la fragmentación del poder que sufriría el gobierno central por causa del resurgimiento y regeneración de una antigua conocida institución: el caciquismo, que desafiaba no solo militarmente, sino políticamente al poder central, por un lado; y las actividades de los sindicatos obreros y organizaciones campesinas, que en tanto agrupaciones de clase no encontraron cabida, en un principio, dentro de la gran coalición nacional de partidos que confluían en el PNR<sup>8</sup>.

A la par de estos instrumentos de regulación política (disolución y control) — aunque quizá, con menor modestia, de *cooptación* política— el PNR se habría de valer de otro tipo de herramientas para el establecimiento del entonces sistema autoritario que lo sostenía, a saber, el establecimiento de la disciplina partidaria, “como medio para imponer sus directivas a todos, o casi todos, los integrantes de la amplia coalición gubernamental” (Meyer, 1977: 469) y la afirmación del poder presidencial como eje de apoyo de la nación mexicana.

Estas serían entonces las bases sobre las que Calles habría de asentar el Estado Mexicano y sobre las que, más tarde, llegado su momento, habría de consolidar Cárdenas en 1938 con el Partido de la Revolución Mexicana [PRM], al destruir de manera definitiva los viejos partidos<sup>9</sup> y convertirlos en organizaciones de masas llamadas a constituirse en correas de transmisión entre los conductores del régimen y sus bases, el cual “se constituyó así en la forma principal de representación política en el país y permitió construir un complejo sistema de intermediación entre las bases sociales y las dirigencias, entre las diversas facciones políticas y entre los grupos de poder de todas las regiones del país” (Paris, 2000: 108).

En los términos así expuestos la eliminación de los adversarios políticos y la cooptación de los poderes locales por un único *gran* partido nacional supondría, a la par de su rol como elemento estabilizador del sistema post-revolucionario, un elemento legitimador del propio sistema que se configuraría, sobre bases no democráticas sino autoritarias, pues “a más de la reducción de los conflictos y las tensiones, el partido tenía por objeto la preservación en el poder de la nueva élite política a través de la unificación de los muchos grupos que se disputaban las primicias del éxito revolucionario”, iniciativa que coincidió con “la necesidad de crear una organización que legitimara dicha centralización” (Loaeza, 1974: 354).

También, por otra parte, lo anterior vendría a suponer la culminación de “la labor centralizadora del Estado mexicano, gracias a una compleja organización de las bases sociales y a la representación corporativista en el aparato del partido”, fundando la legitimidad estatal “en la idea de una identidad nacional monolítica” (Paris, 2000: 108) y, como su consecuencia inmediata, un proceso de limitación de intereses entre el centro y la periferia, como contrapeso a los poderes regionales (Heredia, 2002: 183), mediante la estructuración de un “pacto informal entre el centro y los liderazgos regionales” (Reynoso, 2002: 4).

No obstante los anhelos de estabilización política que perseguía como proyecto nacional el PNR en sus orígenes, incorporada por el PRM y conseguida de la mano del predominio del PRI —que lo sustituyó en 1946—, su continuidad se encontraba

---

<sup>8</sup> Un detalle que ilustra esta exclusión de clase reside en el hecho de que el Partido Laborista [PL] no participó en el PNR y la Liga Nacional Campesina [LNC] desdeñara su labor como partido nacional (Meyer, 1977: 466).

<sup>9</sup> La mayoría de los cuales se encontraba vinculada con la acción de caudillos militares (Garrido, 1986: 43-47)

condicionada por la necesidad de implantar, disciplinar y legitimar a su vez a nuevos actores en el sistema, que bajo esta aparente contradicción de *apertura* del sistema a nuevas expresiones políticas, no hacía más que autoafirmarse y asegurar su propia prolongación, dentro de un marco de pluralismo limitado, con “el afán de representar un pluralismo social enmascarado que no se expresa en un pluralismo político real” (Loeza, 1974: 356).

Es así que sería posible el arribo a la arena política de distintas organizaciones partidistas de oposición, como fue el caso del Partido Acción Nacional [PAN] en 1939, el Partido Popular Socialista [PPS] en 1948, o el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana [PARM] en 1954<sup>10</sup>.

A pesar de ello, este período bajo un esquema nacional de partido hegemónico (Aziz, 2000: 527), de hegemonía del “partido casi único” (Woldenberg, 1993: 87-90), o simplemente hegemónico (Horcasitas, 1991) —configurado así como atenuante de la orientación predominante bajo la cual se había constituido el partido oficial, mediante el *ofrecimiento* a la sociedad de distintas opciones políticas en vía de sufragio compatibles con la dimensión nacional que se pensaba entonces existía en el país—, no se correspondería al paso del tiempo con la ordenación social diferenciada que se venía instaurando a lo largo del territorio, sobre todo en los ámbitos municipales, locales y regionales.

Ante ello, se hizo latente la necesidad de replantear la vigencia de dicho esquema y la validez de su discurso frente a la diversidad y pluralidad de crecientes organizaciones regionales y corrientes políticas locales que se plantearon la necesidad de articular nuevas u olvidadas luchas sociales populares a través de la participación electoral respetando los cauces institucionales<sup>11</sup>, como respuesta a la marginación a la que se habían visto sometidos por causa de la distribución política, sus formas de representación y el tipo de participación corporativa que, en el esquema institucional del *partido oficial*, provocó “fuentes de frustración para los pequeños líderes y para las élites locales” (Paris, 2000: 123), además de una “enorme conflictividad social que [...] no tenía correspondencia con lo que sucedía en la esfera institucional de los partidos y las elecciones” (Woldenberg, 1993: 90-91)<sup>12</sup>.

No resulta extraño pues, que frente a la falta de una verdadera competencia político-electoral que caracterizó al período ubicado desde la crisis de la hegemonía del partido dominante hasta la segunda mitad de los setenta, el cual imposibilitó encauzar el malestar de esas élites regionales a través de otros cauces institucionales —partidos políticos— que no fueran los tradicionales, a lo largo del país comenzaron a surgir procesos

---

10 Además de estos partidos de oposición no se desconoce la existencia, desde 1919, de uno de los partidos disidentes que actuaban en la clandestinidad al no reconocer las reglas del momento, como fue el caso del Partido Comunista Mexicano [PCM], el cual no sería reconocido legalmente sino hasta 1979.

11 Al respecto cabe mencionar que, no obstante que durante el mandato de Francisco I. Madero fue promulgada la primera Ley Electoral (1911) que por primera vez regularía a los partidos políticos —nacionales—, no sería sino hasta 1946, cuando se federalizó la estructura electoral mediante la creación simultánea de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral y las comisiones electorales en los Estados durante el mandato de Manuel Ávila Camacho, que serían introducidos cambios sustantivos en materia de partidos, al pasar de un esquema flexible a otro más rígido (TEPJF, 2011), constituyendo así “la base jurídica del sistema de partidos moderno”, esto es, el establecimiento legal de “la correlación entre representación política y organizaciones partidistas” (Prud’homme, 2010: 124).

12 De aquí que este período se le conozca como de “crisis política y no correspondencia con el mundo partidista”, pues frente a “una sociedad cada vez más plural en lo ideológico, un país secularizado políticamente hablando, la aparición de nuevos actores que no quieren ni pueden reconocerse en el entramado tradicional del quehacer político, hacen imposible organizar al país bajo las coordenadas de ‘revolucionarios’ vs ‘contrarrevolucionarios’ que cada vez expresan menos lo que realmente sucede” (Woldenberg, 1993: 91).

democratizadores desde el ámbito de lo local —o democratización desde la periferia (Campos, 2012: 24)— impulsados por un proceso paralelo de liberalización política, la descentralización<sup>13</sup>, lo cual supuso, en términos de Martínez (1992), “el despertar de las regiones”, o de “insurrección municipal” (Labastida, 2000: 252).

Esta estimulación política de las regiones se correspondió con un largo y lento proceso de reformas políticas que fue dominante desde 1977 a 2000, período durante el cual “la convivencia y competencia se instalaron, paso a paso, como valores positivos, y la pluralidad empezó a aparecer como una virtud más que como desgracia”<sup>14</sup>, lo que permitió “colocar en los primeros lugares de la orden del día nacional los temas de la democracia, los partidos políticos, las elecciones” (Woldenberg, 1993: 93-94); aunque, por otra parte, los resultados que arrojaban los comicios presidenciales que se sucedieron en 1976, 1982, 1988 y 1994 —en los cuales el PRI siguió obteniendo la mayoría de los votos<sup>15</sup>— aun cuando fueron decreciendo, no daban cuenta de significativas experiencias provinciales donde la competitividad iba en aumento.

Bajo este contexto de liberalización política que se dio bajo el auspicio de dicho proceso de reformas electorales —aunque no exclusivamente—, las elecciones de 2000 supusieron la alternancia del partido titular del Poder Ejecutivo Federal con el principal partido de oposición, el PAN, lo cual, en estricto sentido, marcó el fin de la transición mexicana al sucumbir los pilares de dominación que caracterizaron a la forma de ordenación política del periodo anterior ya descrita (Cansino, 2000) —que dio por concluido un “ciclo de dominación” (González, 2009)<sup>16</sup>— inaugurándose así un nuevo

---

13 Aquí el elemento a destacar de dicho proceso fue la reforma al artículo 115 constitucional en 1983 cuyo objetivo fue “asegurar al municipio libertad política, económica, administrativa y de gobierno” (Hernández, 1991: 1534).

14 Por mencionar algunos de los más sobresalientes fenómenos que se sucedieron en este período de asentamiento de un “sistema de partidos” (Woldenberg, 1993: 95) encontramos: 1) la reforma política de 1977 que tuvo como finalidades estabilizar el sistema político, reforzarlo ante la crisis económica, ampliar la representación nacional, auspiciar la tolerancia entre los diversos sectores y corrientes de pensamiento, legitimar la representación política, promover la participación ciudadana en la vida política, fortalecer al legislativo y captar la pluralidad nacional en la representación popular (Carpizo, 1979); 2) la reforma electoral “preventiva” de 1986 que permitió el paso a un verdadero *sistema mixto* con dominante mayoritaria, en donde mayoría y minoría actuaban en ambas “pistas”, introdujo la denominada “cláusula de gobernabilidad”, y creó el primer Tribunal de control jurisdiccional en la materia (Alcocer, 1997); 3) el desarrollo del neo-cardenismo en 1988 como expresión política estimulada por la crisis del período anterior (Guillén, 1989); 4) la reforma político-electoral de 1989/1990 —surgida poco más de un año después de haber sido publicado el Código Federal Electoral de 1987— cuyo eje principal fue la delegación del poder electoral a través de la creación de un nuevo cuerpo autónomo para su administración: el Instituto Federal Electoral [IFE], lo cual, junto con la vasta incorporación de nuevas reglas en la materia, significó una serie de cambios de gran calado en el diseño de las instituciones y en los procedimientos electorales mexicanos (Córdova: 2008: 661); y 5) la reforma de “liberalización política” (Rodríguez & Sirvent, 2005) de 1996 que definió los ejes que hoy marcan las coordenadas de un sistema electoral competitivo y democrático (Andrade, 1997; Woldenberg, 2007: 78), y que por su trascendencia para el proceso político contemporáneo Nohlen (2004) la habría de calificar como de avance democrático.

15 A pesar de que en ésta última el PRI hubiere obtenido el 48.69% de los votos, que supuso la votación presidencial más baja en la historia del partido, hasta antes de la alternancia presidencial del 2000.

16 Según la propuesta de González, quien toma como base teórica el análisis de Pempel (1990) Dichos ciclos se caracterizan por el establecimiento claramente diferenciado de un período durante el cual un solo partido político consigue mantenerse ininterrumpidamente en el poder por largo tiempo, período que comprende tres etapas o fases: 1) su establecimiento, 2) sus desafíos, y 3) su preservación o pérdida (González, 2009: 48-48).

período de pluralidad política denominado por la literatura especializada de “instauración democrática”<sup>17</sup>.

Si el período anterior a la alternancia estuvo principalmente caracterizado por el dominio de un partido hegemónico no competitivo y el poder ilimitado y extra-constitucional que delineó los rasgos distintivos del presidencialismo mexicano<sup>18</sup>, esta fase de instauración democrática en el país inauguró un “proceso de establecimiento y adaptación firme de las estructuras democráticas, de normas y relaciones entre el régimen y la sociedad civil” (Cansino, 2005: 22).

A su vez, en lo que respecta a la composición del sistema de partidos tanto en el ámbito nacional como en el estatal se presentan algunas transformaciones: en la primera etapa de este período —que se podría ubicar desde las elecciones presidenciales de 2000 hasta las federales de 2003— se presentó un realineamiento que modificó de manera importante el escenario partidista en ambos escenarios, entre los que se destacan signos de estabilidad, como “la clara y creciente tendencia de competitividad electoral, el apego a las nuevas reglas del juego y la falta de mayorías”, y signos de cambio, como “la incorporación de nuevos partidos a la competencia electoral, el fortalecimiento del vínculo entre partidismos y orientaciones ideológicas y una importante volatilidad electoral, lo que supone cambios en las preferencias electorales”; en la segunda etapa —que importaría las elecciones federales de 2003 hasta las presidenciales de 2006— se puso de manifiesto “la fuerte polarización política y particularmente partidista e ideológica que existe en el país” (Méndez de Hoyos, 2007a: 64), polarización que habría de expresarse en los márgenes mínimos por los que se definió la contienda presidencial más cerrada de la historia política de México en 2006<sup>19</sup>, aunque, según lo observaron Moreno & Méndez, “la de 2006 fue una contienda menos partidista que su antecedente previo [...] y esto no se explica por una baja movilización, sino por una pérdida más generalizada de identificación partidista en el electorado en su conjunto” (2007: 69), es decir, por la volatilidad de las preferencias políticas evidenciada en dichos comicios (Castañeda & Ibarra, 2011) como consecuencia de la configuración del pánico moral en las campañas electorales que la antecedieron (Treviño, 2009).

Por último, las elecciones presidenciales de 2012 que redundaron en el regreso del PRI a la cabeza del Poder Ejecutivo federal después de 12 años de haber permanecido en la oposición, habrían de marcar, para algunos, una mezcla entre restauración autoritaria, regresión o alternancia de regreso —o tal vez incluso el establecimiento de un segundo “ciclo de dominación”—, en tanto que para otros, quizás una victoria de la nostalgia conjuntada con la ingeniería mediática producto de tres elementos a considerar:

“[E]l primero fue la profunda frustración producida por las dos administraciones del PAN que no solo no respondieron a las expectativas creadas, sino que llevaron al país a unas cotas de descrédito internacional inauditas. El segundo fue la incapacidad del candidato de la izquierda, Manuel López Obrador, de restañar las

---

17 De entre la profusa literatura *transicionalista* existente destacamos las obras de Morlino (1980; 2007), O'Donnell & Schmitter (1986) y Cansino (2002).

18 Respecto a estas cualidades sobre las que se sostenía el régimen de dicho período véanse los textos de Cosío (1972), Carpizo (1978) y Krauze (2002).

19 El gran cúmulo de literatura que se publicó durante estas elecciones es profuso y escapa a las intenciones de lo que aquí se discute. Una oportuna compilación de ella quedó registrada por Alarcón (2007) y en los dos volúmenes temáticos de dichas elecciones que preparó la revista *Política y gobierno*, publicados en 2009.

heridas internas presentes en su propia formación (el PRD) y distanciarse de la imagen de ‘radical’ que crearon sus adversarios antes y después de las elecciones de 2006. Y el tercero fue la nostalgia de muchos mexicanos por un pasado hoy idealizado que se gestó en la década de los treinta y que pervivió hasta los años ochenta de la mano del PRI” (Martí, 2012: 17-18).

Cualquiera que sea la lectura de estos períodos del sistema político mexicano, sobre todo aquel que tenga como finalidad exponer las dinámicas institucionales del país así como las relaciones que se establecerán a partir de esta nueva alternancia, habrá de tener en consideración hasta qué grado el largo y sinuoso proceso de transición democrática mexicana que se ha delineado líneas atrás se encuentra en estrecha vinculación con la generación paralela de opciones partidarias distintas de los grandes partidos nacionales desde el ámbito estatal y local, y cuáles son sus implicaciones para la efectiva consolidación democrática en nuestras fronteras.

## EL ORIGEN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES: UN EJERCICIO DE PERIODIZACIÓN

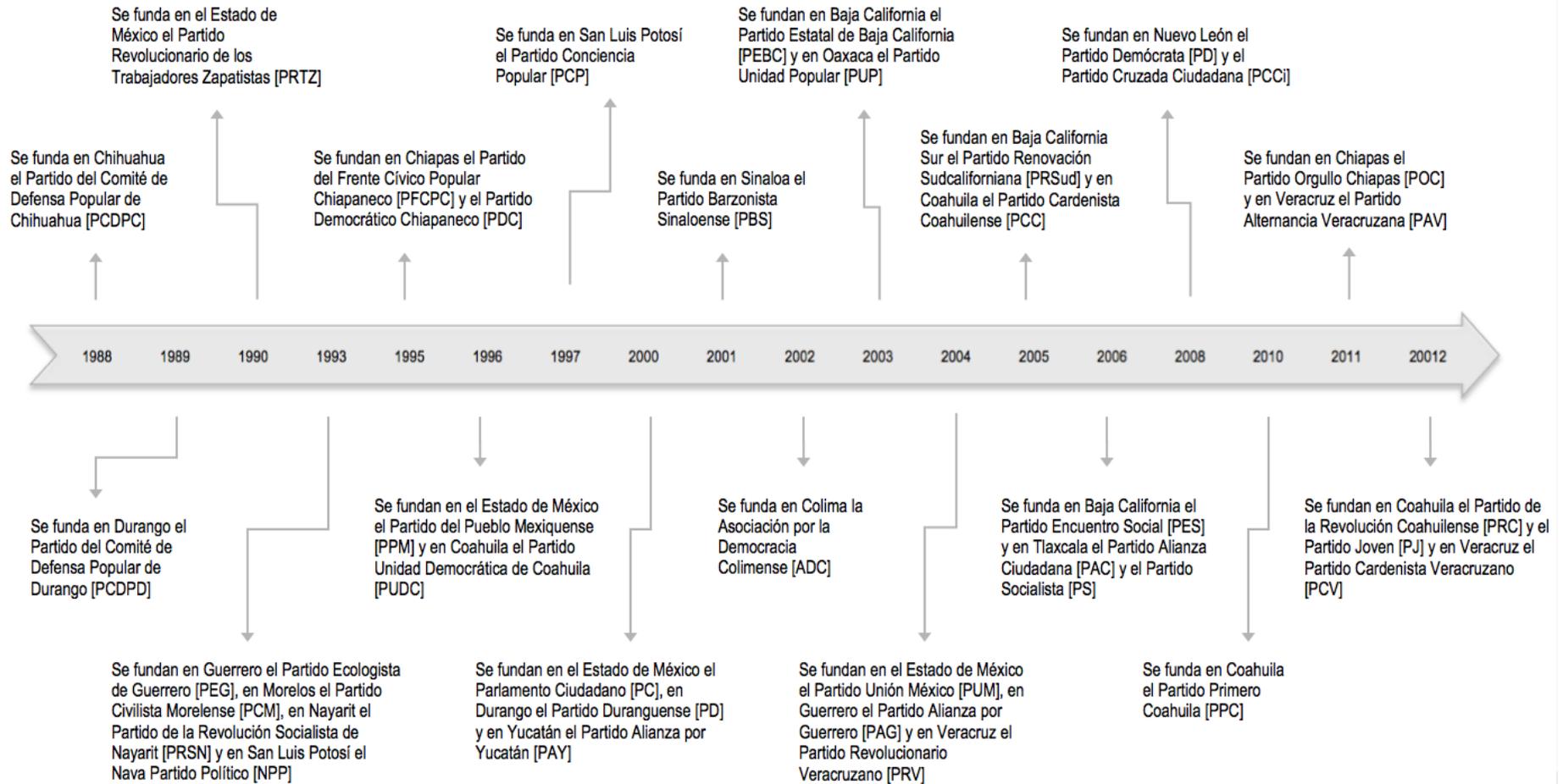
### I. MOMENTO ORIGINARIO

A pesar de que la aparición de este tipo de organizaciones políticas ha sido una respuesta a diversos y variados factores que difieren según el Estado de origen y sus contextos particulares, así como a las reglas del juego imperantes en cada entidad y las coyunturas histórico-políticas individuales en cada una de ellas, surge la necesidad establecer periodizaciones y tendencias generales para poder hablar del contexto político nacional, por un lado, y de las especificidades de la génesis de los partidos políticos locales, por otro, que haga posible el registro de continuidades y rupturas entre ambos y la identificación de rasgos comunes para el conjunto de éstos.

Por ello, y toda vez que el continuo de fundaciones de los partidos políticos locales mexicanos abarca cuando menos una generación entera [Imagen 1] se hace necesario dividirlos en tres franjas temporales: la primera de ellas la constituirían aquellos partidos locales surgidos durante los años 1977-2000, período que, como ya fue mencionado supuso, en términos de Martínez (1992), “el despertar de las regiones”, o de “insurrección municipal” (Labastida, 2000: 252), conocido como el período de asentamiento de un “sistema de partidos”; la segunda de ellas la integrarían aquellos partidos locales que obtuvieron su registro durante el período de “instauración democrática” que abarca del año 2000, hasta las elecciones presidenciales del 2012, cuando habría de recuperar la Presidencia de la República el PRI; y la última de dichas franjas temporales la completarían aquellos partidos locales de recién formación posterior dichas elecciones presidenciales de julio de 2012 [Cuadro 1].

La primera de las consecuencias de esta periodización es una ordenación que permite destacar alguna de las particularidades de la génesis de los partidos locales en México. Por un lado, no escapa a la atención del examen fundacional de dichas instituciones políticas una disparidad en la distribución cronológica y espacial en función de la periodización propuesta.

IMAGEN 1  
FUNDACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES MEXICANOS



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros consultados en cada uno de los Institutos Estatales Electorales y, en algunos casos, de las páginas web de los partidos que la tuvieran.



CUADRO 1  
PERIODIZACIÓN DEL ORIGEN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES MEXICANOS

Partidos locales surgidos entre 1977-2000			Partidos locales surgidos entre 2000-2012						Partidos locales surgidos después de 2012		
Acrónimo	Partido	Nacimiento	Acrónimo	Partido	Nacimiento	Acrónimo	Partido	Nacimiento	Acrónimo	Partido	Nacimiento
Vigentes al 2012											
PRSN	Partido de la Revolución Socialista de Nayarit	1993	PDu	Partido Duranguense	2000	PD	Partido Demócrata	2008	PRC	Partido de la Revolución Coahuilense	2012
PUDC	Partido Unidad Democrática de Coahuila	1996	PEBC	Partido Estatal de Baja California	2003	PCCi	Partido Cruzada Ciudadana	2008	PJ	Partido Joven	2012
PCP	Partido Conciencia Popular	1997	PUP	Partido Unidad Popular	2003	PPC	Partido Primero Coahuila	2010			
			PRSu	Partido Renovación Sudcaliforniana	2005	PAV	Partido Alternancia Veracruzana	2011			
			PES	Partido Encuentro Social	2006	POC	Partido Orgullo Chiapas	2011			
			PAC	Partido Alianza Ciudadana	2006	PCV	Partido Cardenista Veracruzano	2012			
			PS	Partido Socialista	2006						
Sin vigencia											
PCDPC	Partido del Comité de Defensa Popular de Chihuahua	1988	PC	Parlamento Ciudadano	2000	PAG	Partido Alianza por Guerrero	2004			
PCD PD	Partido del Comité de Defensa Popular de Durango	1989	PAY	Partido Alianza por Yucatán	2000	PRV	Partido Revolucionario Veracruzano	2004			
PRTZ	Partido Revolucionario de los Trabajadores Zapatistas	1990	ADC	Asociación por la Democracia Colimense	2002	PCC	Partido Cardenista Coahuilense	2005			
NPP	Nava Partido Político	1993	PBS	Partido Barzonista Sinaloense	2001						
PCM	Partido Civilista Morelense	1993	PUM	Partido Unión México	2004						
PEG	Partido Ecologista de Guerrero	1993									
PFCPC	Partido del Frente Cívico Popular Chiapaneco	1995									
PDC	Partido Democrático	1995									

Chiapaneco		
PPM Partido del Pueblo Mexiquense 1996		
Total: 12 <sup>20</sup>	Total: 21 <sup>21</sup>	Total: 2

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros consultados en cada uno de los Institutos Estatales Electorales y, en algunos casos, de las páginas web de los partidos que la tuvieran.

<sup>20</sup> El PCDPDC conserva su registro durante 10 años hasta que lo pierde en 1998; el PRTZ el mismo año del otorgamiento de su registro lo pierde; el NPP conserva su registro durante 7 años hasta que lo pierde en 2000; el PCM conserva su registro durante 10 años hasta que lo pierde en 2003; y el PPM conserva su registro durante 1 año hasta que lo pierde en 1997. No se consignan aun las fechas de pérdida de registro del PCDPD, el PEG, el PFCPC y el PDC por no contar hasta el momento con el dato cierto, el cual se espera recabar durante el trabajo de campo.

<sup>21</sup> El PC conserva su registro durante 3 años hasta que lo pierde en 2003; el PAY conserva su registro durante 10 años hasta que lo pierde en 2010; la ADC conserva su registro durante 10 años hasta que lo pierde en 2012; el PBS conserva su registro durante 3 años hasta que lo pierde en 2004; el PUM conserva su registro durante 2 años hasta que lo pierde en 2006; el PAG conserva su registro durante 4 años hasta que lo pierde en 2008; el PRV Conserva su registro durante 6 años hasta que lo pierde en 2010; y el PCC conserva su registro durante 7 años hasta que lo pierde en 2008.

Ya desde el análisis de la representación gráfica de las partidas de nacimiento presentada es posible advertir que la aparición de partidos locales no se corresponde necesariamente en el tiempo y espacio, pues en ningún caso coincide el registro simultáneo en un mismo Estado de dos o más partidos locales —salvo el caso reciente de Coahuila en el 2012 donde obtienen el registro el PRC, el PJ y el PUDC en esa entidad en ese mismo año; lo evidente es la sucesión de fundaciones de partidos locales a lo largo del territorio mexicano que se presenta sin obedecer a una lógica regional.

Sin embargo, en un segundo nivel de análisis, la periodización propuesta [Cuadro 1] nos permite presumir que la aparición de estas instituciones políticas encuentra una correlación con la lógica del cambio político en México, es decir, la insurgencia regional de nuevas opciones partidistas —destacando de entre ellas el PRSN en Nayarit y el PCP en San Luis Potosí por ser al día de hoy las únicas opciones políticas locales con registro vigente con al menos 15 años en el sistema de partidos de su entidad<sup>22</sup>— habría sido una de las condiciones que impulsaron el proceso de reformas políticas dominante en la primera de las etapas previstas, lo que a su vez habría supuesto la estimulación política de las demás regiones en las que aún no se habían originado estas experiencias, pues no sería sino hasta la etapa siguiente donde se haría explícita la efectiva pluralidad política imperante en el país —coronada con la alternancia del partido gobernante en el Ejecutivo nacional—, encontrándose aquí la génesis del mayor número de partidos locales con registro vigente en la actualidad.

Toma sentido, según esta caracterización preliminar, que el proceso de democratización del país no solo estuvo coronado por la alternancia del partido gobernante, pues siguiendo la crítica de Schedler respecto a la no existencia de momentos fundacionales en el proceso de transición mexicana, y en particular la ausencia de un escenario central de la democratización, lo que podemos observar es la emergencia en distintos sitios del país “transformaciones acumulativas de la realidad política” (2000: 28), ya desde la primera etapa de la periodización propuesta pero con mucha mayor intensidad en el lapso de pluralidad política que ocupó la segunda de dichas fases.

De ello podemos colegir además que, si después de la elección presidencial de 1988 “pareció evidente que México ya no cabía bajo el manto de un solo partido”, reflejado por su parte por la recién insurgencia de algunos partidos locales durante ese período, “esa tendencia se siguió constatando en muy distintas elecciones locales” (Woldenberg, 1993: 94), pues ya en el período siguiente en las boletas electorales estatales, cada vez con mayor incidencia vendrían aparecer opciones partidistas locales distintas a las candidaturas cobijadas bajo el manto de partidos nacionales<sup>23</sup>, ya que como se dijo anteriormente, es la etapa donde se ubica la partida de nacimiento de la mayoría de los partidos locales vigentes.

Sin embargo, de manera paralela a lo anterior, es destacable que si bien el surgimiento paulatino de los partidos locales ha jugado un papel importante en el proceso de transición a la democracia, en contrapartida resulta llamativo el hecho de que “el sistema se distingue por el aumento en el número de partidos que compiten en las elecciones y desaparecen después de ellas”, pues tanto solo poco menos de la mitad de

---

22 El PCDP en Chihuahua, el PCM en Morelos y el NPP en San Luis Potosí, fueron partidos políticos que también surgieron durante dicha etapa y que resultaron relevantes pues representaron en su momento opciones políticas que sobrevivieron en el sistema de partidos de sus respectivas entidades durante una década, para el caso de los primeros dos, y cerca de 7 años para el caso del partido potosino.

23 En el Capítulo V será tratado el tema de la ordenación interna de los partidos políticos locales, y ahí serán analizadas con mayor precisión las características de su proximidad con otros partidos políticos y agrupaciones no-partidistas.

los partidos políticos locales surgidos durante los períodos descritos perdió su registro después de haber participado en un promedio de dos procesos electorales.

## II. PARTIDAS DE NACIMIENTO

Si convenimos en que “los partidos nuevos responden a momentos históricos que suponen la apertura de oportunidades para ciertos liderazgos o para canalizar proyectos de diferentes tipos de instituciones no partidistas, teniendo ambas cercenadas sus posibilidades de entrar en la liza política” (Alcántara, 2004: 52), se hace necesario indagar, además de la fecha de su nacimiento, las características de lo que podríamos denominar el tipo originario, que nos permita identificar si en verdad estamos frente a la emergencia de nuevas instituciones sin ascendencia partidista —que reflejaría en todo caso en la ausencia de una militancia previa de sus integrantes en uno anterior o el uso de recursos residuales del precedente—, o si, por el contrario, se trata de partidos originados por vía de la escisión, integración o de un carácter mixto, es decir, una combinación de ambos [Cuadro 2].

CUADRO 2  
TIPO ORIGINARIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES MEXICANOS CON REGISTRO  
VIGENTE AL 2012

Acrónimo	Partido	Nuevo	Por escisión	Por integración	Mixto
Partidos locales surgidos entre 1977-2000					
PRSN	Partido de la Revolución Socialista de Nayarit				X [PPS, PPMe, PCMe, PSR, PSUM, PPSM]
PUDC	Partido Unidad Democrática de Coahuila				X [PCMe, PSUM, PARM, PRI]
PCP	Partido Conciencia Popular		X [PRI]		
Partidos locales surgidos entre 2000-2012					
PDu	Partido Duranguense	X			
PEBC	Partido Estatal de Baja California	X			
PUP	Partido Unidad Popular	X			
PRSud	Partido Renovación Sudecaliforniana	X			
PES	Partido Encuentro Social	X			
PAC	Partido Alianza Ciudadana				X [PRI, PAN, PCDT, PJS]
PS	Partido Socialista				X [PS-Socialistas]
PD	Partido Demócrata				X [PRNL-Jóvenes]
PCCi	Partido Cruzada Ciudadana				X [PRD, PVEM, Barzonistas]
PPC	Partido Primero Coahuila		X [PUDC]		
PAV	Partido Alternancia Veracruzana		X [PCo]		
POC	Partido Orgullo Chiapas				X [PRI, PRD, PT, PCo]
PCV	Partido Cardenista Veracruzano				X [PFCRN, PRI]
Partidos locales surgidos después de 2012					
PRC	Partido de la Revolución Coahuilense		X [PRD]		
PJ	Partido Joven		X [PCo]		
Total	5	5	0		8

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros consultados en cada uno de los Institutos Estatales Electorales y, en algunos casos, de las páginas web de los partidos que la tuvieran.

Teniendo en cuenta que el régimen de partidos en México parece ser bastante estable, pues a pesar del deterioro del partido hegemónico y de que tres partidos nacionales han dominado la escena partidista, algunos signos apuntan hacia una posible desinstitucionalización del régimen imperante (Bizberg, 2007: 114), tales como la transferencia constante de personal entre los partidos políticos nacionales —pero también hacia los de recién cuño, como los locales—, o la falta de representatividad en éstos de las divisiones de la sociedad, más que las étnicas o nacionales, que abona al deterioro de los partidos al no responder éstos la absorción plena de tales divisiones, mediar los conflictos políticos y agregar demandas (Méndez de Hoyos, 2007b: 9), en suma, al no cumplir cabalmente las funciones a las que se encuentran emplazados a atender<sup>24</sup>; ésta mecánica se corresponde con la tendencia en la génesis de los partidos políticos locales, pues parece ser que éstos han sabido canalizar la insatisfacción e incertidumbre social frente a los partidos nacionales y han configurado en las entidades formatos multipartidistas donde éstos últimos conviven con un creciente número de partidos locales que, sin embargo, en una menor medida representan verdaderas opciones novedosas.

El Cuadro 2 nos permite observar un abanico de tipos originarios de los partidos políticos locales por demás contrastante, pues si seguimos la tesis del déficit representativo de los partidos políticos o el escaso cumplimiento de sus funciones, y su consiguiente interés de re-articularlos desde las instituciones partidarias locales, es posible distinguir que dicha fragmentación afecta al entero del conjunto de partidos nacionales, ya sea por vía de la fundación de un partido nuevo, por escisión o integración de otro(s), o por una combinación de ambas posibilidades.

Considerar a un partido como *nuevo* “implica que en el momento de su surgimiento no existan instituciones partidistas nodrizas que, de forma directa o indirecta, total o parcial, le apadrinen, auspicien o fomenten” (Alcántara, 2004: 52), esto es, partidos cuya identidad se encuentra libre de vínculos o herencias que emergen como consecuencia de un momento coyuntural crítico, ya sea en términos estructurales o de liderazgo. Por contraparte, considerar la formación de un partido por escisión implica una separación o división de un partido ya sea de sus partes organizativas (cuadros, estructura) o de las élites; y por integración se entendería la unificación partidista de varias organizaciones.

Así tenemos entonces que una tercera parte de los partidos políticos con registro vigente se han formado por la vía de la escisión de un partido nodriza, un tercio más por una combinación de escisiones e integraciones, y solo un tercio de aquellos importa la formación genuina de nuevas organizaciones partidistas.

El tipo originario de las dos terceras partes de nuestro universo de estudio, que surgen por medio de procesos que proceden de una formación político-partidista previa, ponen de manifiesto que el desempeño en el cumplimiento de las funciones por parte de los partidos nacionales parece no cubrir las expectativas de la sociedad, cuando menos en aquellos estados que dicha situación se constituyó como el campo fértil para la rearticulación y agregación de intereses mediante la generación de diversas opciones partidistas, al parecer diferentes a las que constituían los partidos nacionales.

---

24 Que se refieren a las ya mencionadas funciones de representación —agregación y articulación de intereses, formulación de políticas públicas— y a las institucionales —reclutamiento de líderes políticos y organización del parlamento y el gobierno— fundamentalmente (Bartolini & Mair, 2001: 332).

Además de lo anterior resulta notoria la diferenciación de dichas disensiones, pues los rompimientos que llevaron al registro de estas instituciones en sus entidades respectivas se dieron entre integrantes que pertenecieron a partidos tan disímiles entre sí, como lo son el PAN, el PRI y el PRD, evidentemente, pero también del Partido Popular Socialista [PPS], el Partido del Pueblo Mexicano [PPMe], Partido del Trabajo [PT], el Partido Socialista [PS], el Partido Socialista Revolucionario [PSR], el Partido Comunista Mexicano [PCMe], el Partido Socialista Unificado de México [PSUM], el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional [PFCRN], el Partido Convergencia [PCo], e inclusive algunos fueron precedidos por un partido político local, como es el caso del PPC en Coahuila o el PD en Nuevo León.

#### A. LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES DEL PERÍODO DE INSURRECCIÓN REGIONAL [1977-2000]

Dentro del período que transcurrió entre 1977 y 2000 —previo a la transición política— sólo tres partidos políticos locales conservan actualmente su registro: dos de ellos surgieron por una vía mixta entre escisión e integración, uno en Nayarit [PRSN] y otro en Coahuila [PUDC]; y el tercero en San Luis Potosí [PCP] como consecuencia de una escisión.

El PRSN nace en los primeros años de la década de los noventa en el Estado de Nayarit, producto de la integración de distintas corrientes que se escindieron del PPS<sup>25</sup> después de las elecciones federales de 1975, ya que durante dichos comicios, a pesar de que el PPS había argumentado haber obtenido la gubernatura para su candidato Alejandro Gascón Mercado<sup>26</sup>, esta habría sido declarada finalmente a favor del candidato del PRI. Este hecho habría de quedar marcado como “uno de los capítulos más aleccionadores en la historia del sistema político local” debido a que, por un lado, el así denominado “fraude electoral” (Rea, 2007: 149)<sup>27</sup> supuso el primer caso de arribo al Senado de la República de un miembro no perteneciente al partido oficial en 1976 — en este caso Jorge Cruickshank<sup>28</sup> por el Estado de Oaxaca— al haber aceptado el Comité Estatal del PPS la victoria del candidato del PRI y la postulación de su Secretario General para el cargo de Senador mediante una alianza entre estos dos partidos, a pesar de haber pedido, en un primer momento, la nulidad de las elecciones en las cuales había asegurado haber obtenido la victoria (Reyes, Martínez & Varela, 1991: 100-101); hecho que, por otro lado, trajo como consecuencia inevitable una crisis de legitimidad del sistema mismo al ratificarse el sistema de partido dominante (Granados, 1976).

Es así entonces que ante “el descalabro [del PRI] sufrido a raíz de las elecciones de 1975 donde [...] presumiblemente buena parte de los municipios planteó la necesidad de una modificación en las formas de reclutamiento político y selección de los candidatos a ocupar puestos de representación popular” (Pacheco, 1991: 132), y con la eminente salida del PPS de Gascón Mercado más la conjunción de diversas corrientes

---

25 Partido de izquierda fundado por Vicente Lombardo Toledano en 1949 (Spencer, 2009).

26 Quien había renunciado ese mismo año a su cargo de Presidente Municipal de Tepic para promover su candidatura a gobernador por el PPS y que habría supuesto la primera gubernatura estatal ganada por la izquierda en el país.

27 Un tratamiento más particular de este fenómeno político lo encontramos en Pacheco (1990) y Rea (1993).

28 Entonces Secretario General del PPS.

políticas emanadas del PPMé, el PCMe, el PSR, el PSUM<sup>29</sup>, y el PPSM, que habría obtenido su registro el 1 de abril de 1993 en Nayarit el PRSN.

El PUDC en Coahuila obtuvo su registro como partido político en 1996 después de varios años de haber figurado en la entidad como asociación política, desde que en 1986 Evaristo Pérez Arreola concibiera su fundación, después de haber servido varias veces como representante popular tanto en el ámbito federal<sup>30</sup> como en el plano estatal<sup>31</sup>, bajo la conjunción de diversas corrientes políticas de la izquierda coahuilense y ex-militantes del PSUM y el PRI.

Por lo que respecta a los orígenes del PCP —el cual destaca, junto con el PRSN, por ser uno de los partidos políticos locales con registro vigente más antiguos en el país — estos se remontan hacia el año 1994 cuando una incipiente organización política hacía su aparición en el contexto político de la entidad, sin mayores recursos que el capital social de sus integrantes, bajo el lema “Siempre libres en México por San Luis Potosí”.

En ese entonces contaba con poco más de tres mil afiliados de proveniencia diversa pero sobre todo con una base social popular, de ahí su nombre que oficialmente se le otorgó el 4 de noviembre de 1997 a través de su registro como nuevo partido político local (Vera, 2001: 19-20), producto de discrepancias políticas y por falta de espacios de proyección personal de algunos de sus integrantes, que supieron aprovechar la oportunidad para conformar una organización política acorde a sus intereses.

## B. LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES DEL PERÍODO DE INSTAURACIÓN DEMOCRÁTICA [2000-2012]

Dentro del período que transcurrió entre el 2000 y 2012 —etapa marcada por ser dentro de la cual emergieron la mayoría de los partidos políticos locales que actualmente conservan su registro—, la mayoría de las opciones partidistas que se configuraron lo hicieron por vía de la escisión de partidos nodriza o por una vía mixta entre escisión e integración de diversas corrientes políticas, aunque también un importante número se constituyó como *nuevos* partidos políticos.

Aquellos que se erigieron a partir de una escisión fueron el PPC en Coahuila y el PAV en Veracruz, sin embargo, una característica a destacar es que ninguno se fundó bajo la herencia del mismo partido antecedente.

El PPC obtuvo su registro como partido político el 2 de septiembre de 2010, pocos meses después de que su fundador, Jesús Contreras Pacheco, presentara su renuncia al PUDC —otro de los cuatro partidos políticos locales con registro vigente en Coahuila— y se constituyera como legislador independiente en la LVIII Legislatura del Congreso del Estado de esa entidad<sup>32</sup>, producto de “diferencias irreductibles, ideológicas y programáticas” (Gómez, 2010), capitalizando así su fuerza política en el Estado.

De manera similar al origen del PPC, el 29 de noviembre de 2011 fue fundado en Veracruz el PAV por Alfredo Tress Jiménez<sup>33</sup> “llevándose consigo a muchos militantes decepcionados” que lamentaban “la decisión tomada por el fundador de

---

<sup>29</sup> Partido al que Gascón Mercado se había sumado después de la derrota electoral de 1975, y que dejaría en 1985 para conformar el PRSN.

<sup>30</sup> Como diputado federal en la LVI Legislatura del Congreso de la Unión por el PCMe.

<sup>31</sup> Como diputado local en el Estado de Coahuila por el PARM de 1989 a 1992.

<sup>32</sup> El ahora dirigente actual del PPC había accedido por la vía plurinominal a la diputación tras las elecciones de 2008 gracias a su postulación por parte del PUDC.

<sup>33</sup> Quien fuera presidente del PCo en Veracruz y diputado por el mismo partido en la LXI Legislatura del Congreso del Estado por el principio de representación proporcional.

Convergencia [Dante Delgado], hoy llamado Movimiento Ciudadano, de entregarle a Andrés Manuel López Obrador casi todos los espacios de radio y televisión, y por ‘difuminar’ el objetivo y la esencia del partido que fundaron en 1991” en la entidad (Anaya, 2012: 4).

Por su parte, aquellos que se erigieron a partir de una mezcla de integración y escisiones fueron el PAC y el PS, ambos en Tlaxcala, el PD y el PCCi, ambos en Nuevo León, el POC en Chiapas y el PCV en Veracruz.

El PAC obtiene su registro como partido político el 22 de diciembre de 2006 bajo el amparo del entonces Gobernador del Estado Héctor Israel Ortiz Ortiz, quien después de haber renunciado en el 2004 a su militancia de largos años en el PRI<sup>34</sup> aceptaría la postulación a dicho cargo por el PAN en coalición con el PCDT y el entonces partido local PJS —ahora extinto— bajo el lema “Alianza Ciudadana” (Ortiz, 2005), de donde obtendría su actual nombre, mediante la integración de distintas fuerzas políticas afines a sus proyectos (PAN, PCDT y PJS).

Meses después, en la misma entidad, sería aprobado el registro del PS —el 31 de diciembre de 2006— el cual, aunque sus antecedentes remotos se pudieran remontar al socialismo de la época de Calles (Ramírez, 1986; Zapata de la Cruz, 2010), este partido surgió también desde las filas del gobierno priista de Héctor Israel Ortiz Ortiz, aunque esta vez no sería apadrinado por el Gobernador en turno sino por uno de sus funcionarios, a saber el entonces director del Instituto Estatal de Protección Civil, Roberto Núñez Baleón, quien sería el dirigente de dicha institución política conjuntando una serie de simpatizantes del antiguo ideal socialista tlaxcaltecas.

En el Estado de Nuevo León el 9 de junio de 2008 la Comisión Estatal Electoral daría su aval para el registro de dos partidos político locales, el PD y el PCCi.

El primero de estos se formó con la estructura que operaba anteriormente en el PRNL —también de origen local pero que había perdido su registro en 2006—, cuya dirigencia ocupó Gerardo Sandoval Garza, padre del actual dirigente del PD, Alain Gerardo Sandoval Serna, quien retomó la estructura de dicho partido en alianza con diversas asociaciones juveniles que habían resistido después de un intento fallido de registrarse como agrupación política nacional denominada “Republicano Colosio Vive”.

El segundo de dichos partidos nuevoleonenses, el PCCi, habría sido formado por Luis Servando Farías González, quien en 1997 fue candidato por el PRD a la alcaldía de Monterrey —bajo una coalición integrada por el PVEM y la asociación política El Barzón— además de haber sido coordinador estatal de “Redes Ciudadanas” —agrupación que reunía simpatizantes del entonces candidato a la Presidencia de la República Andrés Manuel López Obrador— (García, 2008), integrando en este partido local a algunas de las estructuras resultantes de anteriores alianzas políticas.

Similar origen que su similar tlaxcalteca [PAC] tendría el POC en Chiapas, el cual obtuvo su registro como partido político el 11 de abril de 2011 bajo el amparo del entonces Gobernador del Estado por una coalición que integraban el PRD, el PT y el PCo, Juan Sabines Guerrero<sup>35</sup>, sobre la estructura de un programa oficial de gobierno denominado “Chiapas solidario” y con el apoyo de otrora simpatizantes del PCo —el cual recién habría de perder su registro nacional—, encomendándose su dirección a

---

34 Partido que lo había llevado bajo su amparo a ocupar distintos cargos de elección popular como Diputado Federal en dos periodos (1991-1994 y 2000-2003) y la Presidencia Municipal de Tlaxcala (2001-2002), así como la nominación en el puesto de Secretario de Educación (1990-1991) durante el Gobierno de Beatriz Paredes Rangel.

35 Aunque en ocasiones anteriores había sido representante electo bajo el amparo del PRI (Diputado local de la LXI Legislatura del Gobierno del Estado de Chiapas y Presidente Municipal de Tuxtla Gutiérrez).

Carlos Alberto Herrera Ruiz y su estructura, entre otros, a Alejandro Gamboa López y Jaime Culebro Guillén<sup>36</sup>, todos funcionarios sabinistas.

Asimismo, en Veracruz el 26 de junio de 2012 el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano [IEV] habría de aprobar el registro, como nuevo partido político, de la hasta entonces asociación política estatal cardenista local en la entidad, el PCV, el cual nacería producto de la re-estructuración política por parte de su dirigente, Antonio Luna Andrade, de fuerzas pertenecientes al ya extinto PFCRN<sup>37</sup> y bajo el amparo del ex-Subsecretario de Gobierno del Estado, Erik Lagos Hernández, actual presidente del comité directivo estatal del PRI en la entidad.

Por último, aquel grupo de partidos cuyo origen importó la formación genuina de nuevas organizaciones políticas durante dicho período, y que aún mantienen su registro vigente en sus entidades, lo constituyeron el PDU en Durango, el PEBC y el PES, ambos en Baja California, el PUP en Oaxaca y el PRSud en Baja California Sur.

El PDU obtuvo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Durango su registro como partido político el 12 de septiembre de 2000, fungiendo como su presidente Raúl Irigoyen Guerra.

En el Estado de Baja California el 24 de septiembre de 2003 obtendría su respectivo registro el PEBC y el 30 de octubre de 2006 una asociación de ciudadanos entonces denominada “Encuentro social” haría lo propio constituyéndose como nueva opción política: el PES, bajo la dirección del académico y pastor evangélico Hugo Eric Flores Cervantes<sup>38</sup>.

En Oaxaca, por su parte, el 10 de noviembre de 2003 habría de conseguir su registro como partido político el PUP, tomando como base la organización social de más de treinta años del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui [MULT], dirigida por el extinto Heriberto Pazos Ortiz, otorgamiento que resultó “paradigmático, ya que por primera vez en el estado de Oaxaca, y en México se conforma un partido eminentemente indígena, representa también una garantía de acceso público de los grupos, comunidades y pueblos indígenas a la jurisdicción del Estado<sup>39</sup>” (Martínez, 2004: 115), conjugando liderazgos y facciones de la Coalición Obrero Campesina Estudiantil del Istmo [COCEI], Nueva Izquierda de Oaxaca [NIO] y el Frente Oaxaqueño Indígena Binacional [FIOB], entre otras organizaciones de menor tamaño de la causa étnica en la región (Burguete, 2007: 155).

En este sentido, el PUP nacería en un contexto de politización de la identidad indigenista imperante en la región pero también bajo el amparo de reformas legales que habrían permitido a las comunidades indígenas a nombrar a sus autoridades según los lineamientos de sus propias instituciones —los denominados procedimientos de “usos y costumbres”— (Velásquez, 1999; Anaya, 2003), constituyéndose, en suma, como uno más de los modelos de éxito étnico favorecidos por una estructura de oportunidad política (Tarrow, 2004) que han venido en aumento —y cada vez con mayor frecuencia— en Latinoamérica (Madrid, 2012).

En Baja California Sur, a su vez, el PRSud obtendría su registro el 1 de julio de 2005 de la mano del periodista Alfredo Carballo Cota, fundador de la asociación política

---

36 Titulares de la Secretaría de Desarrollo y Participación Social [SEDEPAS] y del Instituto de Comunicación Social del Estado de Chiapas [ICOSO], respectivamente.

37 El propio Luna Andrade llegó a ser postulado a una senaduría por este instituto político.

38 Quien se desempeñaría como profesor de la División de Asuntos Jurídicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas [CIDE] y también como “integrante de un grupo neo evangélico muy cercano a la Teología de la Prosperidad” (Hernández, 2007).

39 Impulsados por el reconocimiento jurídico de la legislación oaxaqueña que hace explícito el derecho a una ciudadanía política diferenciada (Hernández, 2007).

“Movimiento de Renovación Política Sudcaliforniana”, antecedente inmediato de dicho partido.

### C. LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES CONTEMPORÁNEOS [2012]

Finalmente, dentro del período que se cuenta a partir de las elecciones presidenciales de 2012 y que supuso el retorno del otrora partido hegemónico PRI, las opciones partidistas que se ahí se han configurado lo hicieron ya sea por vía de la escisión de partidos nodriza [PRC] o por una vía mixta entre escisión e integración de diversas corrientes políticas [PJ], obteniendo ambos partidos su registro el 30 de octubre de 2012, con lo cual vendría a establecerse el Estado de Coahuila como la que cuenta en la actualidad mayor número de partidos políticos locales con registro vigente<sup>40</sup>.

El PRC fue fundado por Abundio Ramírez Vázquez —anterior dirigente estatal del PRD— junto con integrantes de una organización social perredista denominada “Colectivo Morelos”, quienes renunciaron a su militancia en dicho instituto político ante la consumación para los comicios electorales de la alianza electoral PAN-PRD-PUDC.

El PJ, por su parte, sería fundado por Ángel Edgar Puente Sánchez —líder de una organización antecedente denominada “Organización Política Independiente” y ex-militante del PCo<sup>41</sup>—, producto de su separación de este instituto político más la integración de diversas agrupaciones de afinidad ideológica como la Organización Revolucionario Obrera, la Asociación Política Justicia y Libertad de Coahuila y la Organización Social Acción Revolucionaria.

### CONCLUSIONES

Los partidos políticos locales han sido vistos habitualmente como partes subsidiarias de organizaciones políticas de mayor relevancia dentro de toda una gama de instituciones representativas, esto es, como filiales de partidos políticos de alcance nacional.

Sin embargo desde los orígenes de la actual estructura política del México contemporáneo diversos Estados de la República han presenciado la emergencia de partidos políticos desde lo local que no tienen vínculos formales con partidos nacionales.

En tal virtud, toda vez que la existencia de dichas organizaciones políticas ha sido percibida como una anomalía política<sup>42</sup>, sabemos poco acerca de cómo se organizan y operan los partidos políticos locales (Geser, 1999; Saiz & Geser, 1999) y no sólo ello, pues si bien existe en la literatura especializada algunos estudios que versan sobre partidos políticos locales en el país<sup>43</sup>, no se cuenta aun con un estudio sistematizado que dé cuenta de cómo estos se forman, cuáles son sus singularidades, particularidades, similitudes y diferencias entre ellos y sus semejantes, las condiciones y factores que

---

40 En total han sido cinco los partidos políticos locales que se han originado en esta entidad, a saber el ya extinto PCC y los vigentes PUDC, PPC, PJ y PRC.

41 Partido bajo el cual habría intentado registrarse como candidato a la Gubernatura del Estado.

42 Pues al no tener lazos vinculantes con los partidos políticos nacionales, siguiendo a Boogers (2008: 51), juegan un rol distinto en la política local, ya que se encuentran más enfocados en lo que se discute en ése ámbito que las filiales de los partidos nacionales, lo que los convierte en un fenómeno extraordinario de la política en dicho espacio.

43 Como lo recogen —ya sea de manera directa o coyuntural— textos de Cuenca (2008), Larrosa & Valdés (1994; 1995), López (2010), Martínez (2004), Rionda (1998) o Spenser (1988).

inciden en su permanencia o desaparición del sistema político, por citar solo algunas de las más representativas cuestiones que habría que responder en lo inmediato<sup>44</sup>.

Quizá como consecuencia de ello, la mayor parte de la literatura sobre partidos políticos existente en el país ha tendido a ignorar la dimensión local casi por completo, ya que los tres partidos políticos centrales del sistema político mexicano —Partido Acción Nacional [PAN], Partido de la Revolución Democrática [PRD] y Partido Revolucionario Institucional [PRI]— han sido y continúan siendo dominantes tanto en el ámbito estatal como en el nacional, lo que, aunado al sistema electoral contemporáneo, pone en desventaja a los partidos políticos locales<sup>45</sup>, pues deviene dicha particularidad del sistema en una falta de éxito electoral por parte de éstos últimos; aunque como bien lo han apuntado Copus, Clark & Bottom (2008: 261) esto subestima los efectos evidentes que los partidos políticos locales tienen en áreas geográficas específicas. En tal virtud, los partidos políticos locales —como objeto de estudio— resultan *relevantes* a causa del impacto que tienen en el ámbito local y la reacción que pueden provocar de los partidos centrales y viceversa.

De acuerdo con lo anterior, este documento se ha articulado pretendiendo responder a un par de preguntas centrales: ¿en qué momento temporal han surgido partidos políticos desde el ámbito de lo local? y ¿cuál es la correspondencia de sus fundaciones con el trayecto histórico de la estructura política del México contemporáneo?

Si entendemos a todo período como un capítulo de la historia, también debemos de concebirlos como ficciones necesarias construidas a efecto de destacar particularidades, diferencias, heterogeneidades, fluctuaciones, discontinuidades y conflictos de ciertos momentos históricos que nos permiten entender las etapas del pasado. Sin estas categorizaciones o períodos no podríamos pensar de manera clara el transcurso de la configuración de nuestras instituciones políticas, en particular la génesis de partidos políticos desde el ámbito local, con respecto al cambio político paralelo transcurrido en el país.

Así entonces, la periodización propuesta nos ha permitido deducir en cierta medida que la aparición de estas instituciones políticas encuentra una correlación con la lógica del cambio político en México, es decir, la insurgencia regional de estas opciones partidistas habría sido una de las condiciones que impulsaron el proceso de reformas políticas dominante en la primera de las etapas previstas [1977-2000], lo que a su vez habría supuesto la estimulación política de las demás regiones en las que aún no se habían originado estas experiencias, pues no sería sino hasta la etapa siguiente [2000-2012] donde se haría explícita la efectiva pluralidad política imperante en el país — coronada con la alternancia del partido gobernante en el Ejecutivo nacional—, encontrándose aquí la génesis del mayor número de partidos locales con registro vigente en la actualidad. Sobre aquellos partidos surgidos después de la alternancia de 2012 se vuelve dificultoso su análisis por su reciente aparición y falta de información, sin

---

44 Y desde ya coincidimos con Dalton & Wattenberg (2002) en el sentido de que hace falta una sistematización sobre cómo el estatus de los partidos está cambiando en las democracias —y no sólo de aquellas democracias industrializadas más avanzadas, sino también de las *emergentes* o recientes, como sería el caso de México—, así como un análisis de las múltiples consecuencias de las tendencias de los partidarios.

45 Esto se menciona tan solo como argumento que sostiene la viabilidad del enfoque que se presenta, sin pretender indicar con ello una hipótesis del mismo ni colocarnos en el camino de la investigación sobre la importancia que revisten los sistemas electorales en un contexto determinado a la luz de la evidencia empírica que demuestra las implicaciones verdaderas y divergentes que sobre el sistema de partidos tiene cualquier establecimiento y/o modificación a las leyes electorales, pues cierto es, además, que éste no es el único efecto observable en el análisis del binomio sistema electoral-sistema de partidos.

embargo el regreso del PRI al poder central y su afianzamiento en los gobiernos locales podría representar una nueva inflexión en la configuración del poder político y de la dinámica del sistema de partidos en los distintos estados.

Quedan por supuesto un gran número de cuestiones adicionales por responder, entre las que cabría enlistar las siguientes: ¿qué son los partidos políticos locales?, ¿cuál es su función?, ¿cuáles son sus actividades?, ¿cómo se componen?, ¿cómo están organizados?, ¿cuáles son sus objetivos?, ¿cuáles son los rasgos que comparten entre sí?, ¿cuáles sus diferencias?, ¿cuál es su orientación ideológica?, ¿qué representan?<sup>46</sup>, ¿qué explica su presencia o no en el México contemporáneo?

Sin embargo, toda investigación que se emprenda desde esta hoja de ruta habrá de precisar algún tipo de calendarización o esquema de periodización que permita enmarcar cualquier explicación posible sobre dichos fenómenos bajo ciertos momentos fundacionales que haga posible el registro de continuidades y rupturas entre las especificidades de la génesis de los partidos políticos locales y las coyunturas histórico-políticas nacionales y la ponderación de rasgos comunes para el conjunto de éstos.

Éste se constituye así entonces en un primer ejercicio de periodización posible que, si bien deberá someterse al rigor de la verificación empírica, pretende abonar al análisis de éste tipo de instituciones —los partidos políticos locales— cuyo estudio ha sido, hasta ahora, más una curiosidad académica que una veta de exploración constante y sistemática por parte de la disciplina.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón, V. (2007) “La literatura electoral de 2006: el otro campo de batalla”, *El cotidiano*, septiembre-octubre, año/vol. 22, núm. 145, México: UAM-Azcapotzalco, pp. 65-69.
- Alcántara, M. (2004) *¿Instituciones o máquinas ideológicas? Origen, programa y organización de los partidos latinoamericanos*, Barcelona: Universidad de Salamanca/ICPS.
- Anaya, A. (2003) “La política del reconocimiento en Oaxaca: la preservación de una gobernabilidad priísta y el desarrollo del proyecto de autonomía indígena en el estado”, *Relaciones*, otoño, año/vol. XXIV, núm. 096, Michoacán: COLMICH, pp. 267-304.
- Andrade, E. (1997) *La reforma política de 1996 en México*, México: UNAM/IIJ.
- Aziz, A. (2000) “Partidos y elecciones”, en Baca, L. *et al.* [Comps.] *Léxico de la política*, México: Fondo de Cultura Económica, pp. 525-529.
- Báez, C. (2002) “El Partido Revolucionario Institucional. Algunas notas sobre su paso inmediato para su comprensión en un momento de reorientación. Los años recientes”, *Convergencia*, enero-abril, año/vol. 9, núm. 027, México: UAEM, pp. 1-39.
- Bartolini, S. & Mair, P. (2001) “Challenges to contemporary political parties”, en Diamond, L. & Gunther, R. [Eds.] *Political parties and democracy*, USA: The Johns Hopkins University Press.
- Biscaretti di Ruffia, P. (1973) *Derecho constitucional*, Madrid. Tecnos.
- Bizberg, I. (2007) “Democracia y régimen de partidos en México en la perspectiva latinoamericana”, *Cadernos PROLAM/USP*, año 6, vol. 1, pp. 103-127.
- Boogers, M. (2008) “Local political parties in the Netherlands: anomaly or prototype?”, en Reiser, M. & Holtmann, E. [Eds.] *Farewell to the party model? Independent*

---

<sup>46</sup> Un reciente acercamiento a esta última cuestión lo encontramos en González (2013).

- local lists in East and West European Countries*, Manchester: VS Verlag, pp. 149-167.
- Burguete, A. (2007) “De organizaciones indígenas a partidos étnicos: nuevas tendencias en las luchas indias en América Latina”, *Liminar: Estudios sociales y humanísticos*, vol. V, núm. 2, julio-diciembre, México: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, pp. 144-162.
- Campos, S. A. (2012) “Paradojas de la transición democrática: autoritarismo subnacional en México”, *Estudios políticos*, núm. 27, septiembre-diciembre, México: UNAM, pp. 21-45.
- Cansino, C. (2000) *La transición mexicana, 1977-2000*, México: CEPCOM.
- (2002) *Conceptos y categorías del cambio político*, México: IEESA.
- (2005) “De la transición continua a la instauración democrática. El caso de México en perspectiva comparada”, en Espinoza, A. & Rionda, L. M. [Coords.] *Después de la alternancia: elecciones y nueva competitividad*, México: COLEF/SOMEE/Universidad de Guanajuato, pp. 13-29.
- Carpizo, J. (1978) *El presidencialismo mexicano*, México: Siglo XXI.
- (1979) “La reforma política mexicana de 1977”, *Anuario jurídico*, vol. VI, México: UNAM/IIJ, pp. 39-100.
- Caso, A. (1975) “Introducción”, en León, A. M., *Plutarco Elías Calles, creador de instituciones*, México: Instituto Nacional de Administración Pública, pp. 1-6.
- Castañeda, G. & Ibarra, I. (2011) “Campañas, redes de discusión y volatilidad de las preferencias políticas. Un análisis de las elecciones mexicanas de 2006”, *Foro Internacional*, vol. LI, núm. 1, enero-marzo, México: El Colegio de México, pp. 104-136.
- Copus, C., Clark, A., & Bottom, K. (2008) "Multiparty politics in England: small parties, independents and political associations in English local politics," en Reiser, M. & Holtmann, E. [Eds.] *Farewell to the party model? Independent local lists in East and West European countries*, Manchester: VS Verlag, pp. 253-276.
- Córdova, A. (1972) *La formación del poder político en México*, México: Ediciones Era.
- Córdova, L. (2008) “La reforma electoral y el cambio político en México” en Zovatto, D. & Orozco J.J. [Coords.] *Reforma política y electoral en América Latina 1978-2007*, México: UNAM/IIJ, pp. 653-704.
- Cosío, D. (1972) *El sistema político mexicano*, México: Joaquín Mortiz.
- Cuenca, A. (2008) *El cambio político en Querétaro. Reforma electoral y elecciones 1978-2003*, México: Universidad Autónoma de Querétaro.
- Dalton, R.J. & Wattenberg, M. P. (2002) “Unthinkable democracy. Political change in advanced industrial democracies” en Dalton, R.J. & Wattenberg, M. P. [Eds.] *Parties without partisans: political change in advanced industrial democracies*, Oxford: Oxford University Press, pp. 3-16.
- De Andrea, F. J. (2002a) “La organización de los partidos políticos”, en *Los partidos políticos. Su marco teórico-jurídico y las finanzas de la política*, México: IIJ/UNAM, pp. 98-117.
- (2002b) “El marco legislativo general: el derecho ante los partidos políticos”, en *Los partidos políticos. Su marco teórico-jurídico y las finanzas de la política*, México: UNAM/IIJ, pp. 301-325.
- Duverger, Maurice (1957). *Los partidos políticos*, FCE, México.
- Ferrando, J. (1977) “Regulación jurídico-constitucional de los partidos políticos en los regímenes de democracia clásica”, en *Teoría y práctica de los partidos políticos*, Madrid: Cuadernos para el diálogo.

- García, C. (2008) “‘Reciclan’ nuevos partidos a políticos”, *El Norte*, 14 de julio de 2008.
- Garrido, L. (1986) *El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo estado en México*, México, SEP/Siglo XXI.
- Geser, H. (1999) “The local party as an object of interdisciplinary comparative study”, en Saiz, M. & Geser, H. [Eds.] *Local parties in political and organizational perspective*, Boulder, CO: Westview Press, pp.3-36.
- Gómez, R. (2010, 9 de julio) “El Partido Primero Coahuila tendrá su asamblea constitutiva el 21 de agosto”, *Territorio de Coahuila y Texas*.
- González, F. E. (2009) “El ciclo de dominación de un solo partido: México, India y Japón en perspectiva comparada”, *Foro Internacional*, vol. XLIX, núm. 1, México: El Colegio de México, pp. 47-68.
- González, R. (2012) “¿Qué representan los partidos políticos locales?: una aproximación teórica”, *Electio, Revista Especializada Electoral*, núm. 2, junio-diciembre, Tribunal Electoral del Distrito Federal, México, pp. 121-141.
- Granados, M. A. (1976) “Nayarit: consolidación del monopartido”, *Foro internacional*, vol. 16, núm. 4(64), abril-junio, México: El Colegio de México, pp. 429-448.
- Guillén, T. (1989) “La cultura política y la elección presidencial de 1988. Hacia un análisis del neocardenismo”, *Frontera norte*, vol. I, núm. 1, enero-junio, México: El Colegio de la Frontera Norte, pp. 125-150.
- Heredia, B. (2002) “Estructura política y reforma económica: el caso de México”, en Mayer-Serra, C.E. & Nacif, B., [Comps.] *Lecturas sobre el cambio político en México*, México: Fondo de Cultura Económica/CIDE.
- Hernández, J. (2007) “Dilemas en la construcción de ciudadanías diferenciadas en un espacio multicultural: el caso de Oaxaca”, en Hernández, J. [Coord.] *Ciudadanías diferenciadas en un estado multicultural. Los usos y costumbres en Oaxaca*, México: Siglo XXI/UABJO, pp. 35-86.
- Horcasitas, J. (1991) *El tiempo de la legitimidad*, México: Cal y arena.
- Janda, K. (1968) “Retrieving information for a comparative study of political parties” en Crotty, W. [Ed.] *Approaches to the study of party organization*, Boston: Allyn & Bacon, pp. 159-216.
- (1970) *A conceptual framework for the comparative analysis of political parties*, Beverly Hills: Sage publications.
- Krauze, E. (2002) *La presidencia imperial*, México: Tusquets.
- Labastida, J. (2000) “Perspectivas del cambio democrático en México”, en Labastida, J, Camou, J. & Luján, N. [Coords.] *Transición democrática y gobernabilidad. México y América Latina*, México: Plaza & Valdés/FLACSO/IIS-UNAM.
- LaPalombara, J. (1974) *Politics within nations*, Princeton: Princeton University Press.
- LaPalombara, J. & Weyner, M. (1966) [Eds.] *Political parties and political development*, Princeton: Princeton University Press.
- Larrosa, M. & Valdés, L. [Coords.] (1994) *Elecciones y partidos políticos en México, 1994*, México: UAM.
- Loaeza, S. (1974) “El Partido Acción Nacional, la oposición leal en México”, *Foro Internacional*, vol.13, núm. 4, (55), enero-marzo, México: El Colegio de México, pp. 352-374.
- López, A. (2010) *Historia de los partidos políticos en Sinaloa (1909-1946)*, México: Siglo XXI Editores.
- Madrid, R. (2012) *The rise of ethnic politics in Latin America*, Cambridge: Cambridge University Press.

- Martí, S. (2012) “Introducción. Elecciones y coyunturas críticas después de la alternancia” en Martí, S. [Ed.] *¿Adónde chingados va México? Un análisis político y socioeconómico de dos sexenios (2000-2012)*, Madrid: Marcial Pons, pp. 9-21.
- Martínez, C. (1992) “El despertar de las regiones”, en Alonso, J., Aziz, A. & Tamayo, J. (Coords.), *El Nuevo Estado Mexicano*, tomo II: *Estado y Política*, México: Editorial Patria.
- Martínez, F. (2004) “El primer partido político indígena en México”, *Derecho y cultura*, núm. 13, enero-abril 2004, pp. 103-116.
- Méndez de Hoyos, I. (2007a) “Transición y consolidación democrática en México ¿Es posible una regresión?”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, núm. 247, tomo LVIII, México: UNAM, pp. 63-79.
- (2007b) “El sistema de partidos en México: fragmentación y consolidación”, *Perfiles latinoamericanos*, enero-junio, núm. 29, México: FLACSO, pp. 7-45.
- Meyer, L. (1977) “La etapa formativa del Estado mexicano contemporáneo (1928-1940)”, *Foro internacional*, vol. XVII, núm. 4, México: El Colegio de México, pp. 453-476.
- Moreno, A. & Méndez, P. (2007) “La identificación partidista en las elecciones presidenciales de 2000 y 2006 en México”, *Política y gobierno*, vol. XIV, núm. 1, I semestre, pp. 43-75.
- Morlino, L. (1980) *Come cambiano i regimi politici?*, Milán: Franco Agnelli.
- Nohlen, D. (2004) *Sistemas electorales y partidos políticos*, México: Fondo de Cultura Económica.
- O’Donnell, G. & Schmitter, P. (1986) *Transitions from authoritarian rule. Tentative conclusions about uncertain democracies*, vol. 4, en O’Donnell, G., Schmitter, P. & Whitehead, L. [Eds.] *Transitions from authoritarian rule*, Baltimore: John Hopkins University Press, 4 vols.
- Ortega y Gasset, José (1941). “Prólogo”, en Haller, Johannes. *Las épocas de la historia alemana*, Espasa-Calpe, Argentina, pp. XV-XXVII.
- Ortiz, J. (2005) “El proceso electoral de Tlaxcala en 2004”, *FEPADE difunde*, núm. 7, México: PGR, 123-144.
- Pacheco, L. (1990) *Nayarit: sociedad, economía, política y cultura*, México: UNAM/CIIH.
- (1991) “Elecciones municipales en Tepic en 1990”, *Iztapalapa*, vol. 2, núm. 23, pp.117-130.
- Paris, M.D. (2000) “La agonía del nacionalismo revolucionario y el despertar del regionalismo entre las élites políticas mexicanas”, en Labastida, J, Camou, J. & Luján, N. [Coords.] *Transición democrática y gobernabilidad. México y América Latina*, México: Plaza & Valdés/FLACSO/IIS-UNAM.
- Pempel, T. J. [Ed.] (1990) *Uncommon democracies: The one-party dominant regimes*, Ithaca: Cornell University Press.
- Prud’homme, J.F. (2010) “El sistema de partidos”, en Loaeza, S. & Prud’homme, J.F., [Coords.] *Instituciones y procesos políticos*, México: El Colegio de México, pp. 121-158.
- Ramírez, M. (1986) “El socialismo en Tlaxcala 1926-1933”, *Revista secuencia*, mayo-agosto, núm. 5.
- Rea, C. R. (1993) *Sociedad civil y movimientos sociales. La experiencia del XXVI Ayuntamiento de Tepic (1972-1975)*, tesis de licenciatura en sociología, Guadalajara, mimeógrafo.

- (2007) “El gasconismo: surgimiento de una cultura política regional”, *Desacatos*, núm. 25, septiembre-diciembre, México: CIESAS, pp. 145-162.
- Reyes, Martínez & Varela, (1991) “Presencia de la oposición en los órganos de elección popular”, *Anuario jurídico*, vol. XVIII, México: UNAM, pp. 99-112.
- Reyna, J.L. (1974) “Control político, estabilidad y desarrollo en México”, *Cuadernos del CES*, núm. 3, México: El Colegio de México.
- Reynoso, D. (2002) “Federalismo y democracia: las dos dinámicas de la transición mexicana”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 63, núm. 1, México: UNAM.
- Rionda, L. M. (1998) *Origen y evolución de los partidos políticos en el estado de Guanajuato*, México: Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- Rodríguez, O. & Sirvent, C. (2005) *Instituciones electorales y partidos políticos en México*, México: Jorales Editores.
- Saiz, M. & Geser, H. [Eds.] (1999) *Local parties in political and organizational perspective*, Boulder, CO: Westview Press.
- Schedler, A. (2000) “¿Por qué seguimos hablando de transición democrática en México?”, en Labastida, J, Camou, J. & Luján, N. [Coords.] *Transición democrática y gobernabilidad. México y América Latina*, México: Plaza & Valdés/FLACSO/IIS-UNAM, pp. 19-40.
- Spenser, D. (1988) *El Partido Socialista Chiapaneco: Rescate y reconstrucción de su historia*, México: CIESAS.
- (2009) “Vicente Lombardo Toledano envuelto en antagonismos internacionales”, *Revista Izquierdas*, año 3, núm. 4, Chile: Instituto de Estudios Avanzados, pp. 1-20.
- Tarrow, S. (2004) *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid: Alianza.
- Treviño, J. (2009) “Pánico moral en las campañas electorales de 2006: la elaboración del ‘peligro para México’”, *Foro Internacional*, vol. XLIX, núm. 3, julio-septiembre, México: El Colegio de México, pp. 638-689.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación [TEPJF] (2011) *Partidos políticos. Manual del participante*, México: TEPJF/Centro de Capacitación Judicial Electoral.
- Triepel, H. (1980) “Derecho constitucional y realidad constitucional”, en Lenk, K. & Neumann F. [Eds.] *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Barcelona: Anagrama.
- Velásquez, M. C. (1999) “Fronteras de gobernabilidad municipal en Oaxaca, México: el reconocimiento jurídico de los ‘usos y costumbres’ en la renovación de los ayuntamientos indígenas”, en Willem, G. & Hoekema, A. [Eds.] *El reto de la diversidad. Pueblos indígenas y reforma del Estado en América Latina*, México: COLMICH, pp. 289-314.
- Vera, O. C. (2001) “El futuro es hoy: Conciencia Popular”, *Voces*, México: Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, pp. 19-20.
- Weber, M. (1967) *El político y el científico*, Madrid: Alianza.
- Woldenberg, J. (1993) “Estados y partidos: una periodización”, *Revista mexicana de sociología*, vol. 55, núm. 2, abril-junio, México: UNAM, pp. 83-95.
- (2007) “La próxima reforma electoral”, en Córdova, L. & Salazar, P. [Coords.] *Constitución, democracia y elecciones: la reforma que viene*, México: UNAM/IIJ, pp. 79-94.
- Zapata de la Cruz, J. (2010) “Tlaxcala: entre la modernización y la frontera del retroceso —del Prosperato a la Revolución Mexicana”, *Liminar. Estudios sociales y humanísticos*, vol. VIII, núm. 1, junio, pp. 137-154.